



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCION N° 037-2020-R-E

Lambayeque, 28 de diciembre de 2020

VISTO

El Expediente N° 4067-2020-SG/UNPRG; presentado por la Jefa de la Oficina de Servicio Social;

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N°129-2020-VIRTUAL/OSS/OGBU, la Jefa de la Oficina de Servicio Social, manifiesta que en la Resolución N° 788-2020-R en el rubro de la meta de "Contar con normativa de programa de alimentación saludable", le corresponde a la nutricionista Luz Mariela Velezmoro Delgado y no la Lic. T.S. María Carmen del Pilar Torres Díaz, por lo que solicita la modificación de la Resolución antes mencionada.

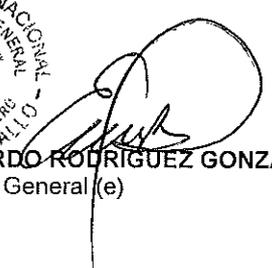
En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

1° Modificar la Resolución N° 788-2020-R, de fecha 22 de octubre de 2020, en el sentido de nombrar como responsable en el rubro de la meta "Contar con Normativa de Programa de alimentación saludable" a la nutricionista **Luz Mariela Velezmoro Delgado**, en reemplazo de María Carmen del Pilar Torres Díaz; quedando subsistentes sus demás extremos.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás oficinas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CPC. EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ SAID
Secretario General (e)


DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)